



Exp. 021
Núm. VIII/2003/607

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. VELASCO NERI JOSE, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Superación Académica (PROESA V), según convocatoria de fecha 29 de abril del 2002.

RESULTANDOS

1. Con fecha 29 de abril del 2002, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó la convocatoria del Programa de Estímulo a la Superación Académica (PROESA IV).
2. C. VELASCO NERI JOSE, el día 30 de octubre deL 2002, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el participante reúne requisitos para promoción, por lo que emite dictamen de promoción a Profesor Titular "B", de 40 horas.
4. Con fecha 12 de diciembre del 2002, el C. VELASCO NERI JOSE, es notificado de la resolución de promoción como Profesor Titular "B", de 40 horas, adscrito al Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
5. El día 17 de diciembre del 2002, el C. VELASCO NERI JOSE, interpuso recurso de revisión, en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en la que impugna el resultado de categoría de Profesor de Titular "B", de 40 horas, adscrito al Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario el expediente del C. VELASCO NERI JOSE, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del artículo 41º del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, en consecuencia se dictan, los siguientes:





CONSIDERANDOS

- I. El C. VELASCO NERI JOSE, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 4 de septiembre del 2002, ratifica lo dicho en su recurso de revisión y en síntesis señaló como agravios que considera hubo errores en su evaluación y solicita sea revisado nuevamente su expediente, ya a su juicio estima cumplir cabalmente con los requisitos necesarios para ocupar la plaza con categoría de Profesor Titular "C".
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión del recurrente, desahogada la audiencia correspondiente, analizado y ponderado el expediente y valorado el documento probatorio por lo que resuelve revocar el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en consecuencia se promueve a la categoría de Profesor Titular "C", por cubrir los requisitos del artículo 23, Apartado B, del Estatuto del Personal Académico.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se Revoca dictamen a nombre del C. VELASCO NERI JOSE, como Profesor Titular "B", de 40 horas, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

SEGUNDO: Se Dictamina al C. VELASCO NERI JOSE, como Profesor Titular "C", de 40 horas, adscrito al Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III, del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y envíense las copias que procedan.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, JAL., 18 de septiembre de 2003

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

MTRO. PEDRO JAVIER GURRERO MEDINA



MTRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

DR. JORGE E. SEGURA ORTEGA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

MTRO. JOSÉ CLAUDIO CARRILLO NAVARRO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

Dictamen del C. VELASCO NERI JOSE

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO